

DECRETO ALCALDICIO N° 3520 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 06 DIC. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Cepillos y Pastas para niños de 6 años** para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-114-L112, donde presentaron oferta 12 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorizase Licitación ID 3663-114-L112.
Adjudíquese Licitación por la compra de **Cepillos y Pastas para niños de 6 años** del CESFAM de Requinoa a los siguientes Proveedores, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor :

EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7

\$ 83.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 83.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Requinoa. (Convenio Ges Preventivo)

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS/ EAG/ MM/ mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE